



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 14 de Marzo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.03.2022 19:56:58 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000384-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 73-2022-CE-PJ, del 07 de marzo de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante resolución administrativa del visto, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entre otros aspectos, dispuso la implementación del aplicativo "Sistema Recordatorio de Audiencias" a nivel nacional, cuyo Plan de Implementación fija como fecha de puesta en producción en esta Corte de Cajamarca, el 30 de junio del presente año. El referido aplicativo web tiene como objetivo reducir el número de audiencias frustradas y mejorar la celeridad de los procesos judiciales, en una primera versión, enviando recordatorios de las audiencias programadas por correo electrónico y a través de la programación en los televisores desplegados en las sedes judiciales; en una segunda versión, con la inclusión de mensajes de texto (SMS) a dispositivos móviles; alineando al Poder Judicial a la utilización de tecnología digital en cumplimiento a la política de modernización del Estado.

SEGUNDA: Asimismo, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ha dispuesto que las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, conforme al mencionado plan, designen un representante (titular y alterno) que se haga cargo de la implementación del aplicativo dentro de la jurisdicción; por lo que, se emite la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas, dispositivos legales invocados y estando a las facultades previstas y concedidas por los incisos 1 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. **DECISIÓN:**

Artículo Primero.- DESIGNAR al servidor judicial **GIAN FRANCO NAVA ALARCÓN**, asistente del Área Informática, como **representante titular** de la implementación del procedimiento “*Sistema Recordatorio de Audiencias*” en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al servidor judicial **JUAN JULIO CHRISTIAN DIAZ GUTIERREZ**, asistente del Área Informática, como **representante alterno** de la implementación del procedimiento “*Sistema Recordatorio de Audiencias*” en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Tercero.- DISPONER que los representantes designados, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Corporativo del Poder Judicial, la Gerencia del Área Informática, la Corte Superior de Justicia de Huancavelica y la Coordinación de Informática de esta Corte, realicen las acciones necesarias para la adecuada y oportuna implementación del referido procedimiento en este distrito judicial.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte realice las acciones necesarias para que, en caso corresponda, considere dentro de la programación presupuestal, la adquisición de televisores para la instalación del referido servicio.

Artículo Quinto.- COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Desarrollo Corporativo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Informática y demás interesados, para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

